

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0004/2023**

FECHA: 06/01/2023

Solicitud de Compra No.: 07/2023

SUMINISTRANTE: **PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS** Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PARA LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES.</p> <p>PERIODO DE VIGENCIA: 15 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2023</p> <p>LA EJECUCION DEL SEGURO, SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LA OFERTA PRESENTADA</p> <p>FORMA DE PAGO: Pagos trimestrales</p> <p>SOLICITANTE: Unidad de Gestion del Talento HUmano</p> <p>ADMINISTRADOR DE COMPRA: Maribel Torres de Barbón</p> <p>EMITIR FACTURA A NOMBRE DE:</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p>		\$ 4,182.00
VALOR EN LETRAS:			
CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			\$ 4,182.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acto de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General

COMP. PRESUPUESTARIO: 0003

Johnny

[Signature]
DIRECTOR (A) UACI

[Signature]
LIC. OSCAR MAURICIO FRUERO TORRES

[Signature]
Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

ADJUDICACIÓN Original PROVEEDOR DIRECTOR DAF
ACUERDO No. 2538/2021.

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

